



PREMIO 2023
MUJER CONSTRUYE
SOMOS CChC

Postulación del 6 al 31 de marzo

CONTIGO
QUEREMOS
CONSTRUIR



COLABORA:



ORGANIZA:



CONTEXTO

Desde la Cámara Chilena de la Construcción queremos seguir motivando y promoviendo la participación de las mujeres en el sector de la Construcción. Por eso invitamos a empresas socias y no socias, a la tercera versión del "Premio Mujer Construye 2023".

En Chile, existe una brecha de género respecto al desarrollo de trayectorias formativas y laborales de mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. No obstante, durante los dos últimos años, hemos visto un crecimiento de la participación femenina en el sector construcción alcanzando un 9% según cifras reportadas por el INE (2022).

Asimismo, el reporte de "Caracterización de Mujeres en la Construcción" presentado por la Comisión de Mujeres CChC en EDIFICA 2022, señaló que un 21% de los empleos de las empresas socias CChC son ocupados por mujeres. **Lo anterior demuestra que es posible transformar al sector, hacerlo más inclusivo con la participación y el desarrollo de mujeres. Sin duda aún queda muchísimo por mejorar para que existan más y mejores oportunidades para todos y todas.** Por ello buscamos que más empresas y mujeres se sumen a este cambio cultural.

La invitación a este desafío es para la sociedad en su conjunto, no sólo para el sector de la construcción. **La incorporación de más mujeres a la fuerza laboral ha demostrado tener un impacto positivo en el desarrollo social y productivo del país.**

Un ejemplo de ello es que según el informe Aumento de la participación laboral femenina de Clapes UC (2020), cada punto de aumento de la participación de mujeres en el espacio laboral se traduce en un aumento del PIB de un 0,5%.

Esta transformación también aporta a la sostenibilidad del sector y lo hace más atractivo como lugar para trabajar, donde todas las personas tienen la oportunidad de soñar y desarrollarse laboralmente en las ocupaciones que decidan desarrollar y no sólo en aquellas que se ajusten a su rol tradicional.

El premio Mujer Construye 2023 busca aportar en este desafío, promoviendo la participación de mujeres en la construcción, visibilizando el aporte femenino en obras y las buenas prácticas organizacionales en equidad de género.

EL CONCURSO CONTEMPLA DOS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN



Práctica destacada. Destacará a la empresa que ha impulsado prácticas con enfoque de género, que puede ser replicadas, que enseñan nuevas formas de hacer trabajo y comunidad, impactando positivamente en la incorporación femenina de su empresa.



Mujeres en obra. Reconocerá a trabajadoras que destacan en su desempeño en obras de construcción, que reflejan el esfuerzo del trabajo y de la realidad que viven muchas mujeres de sus pares.

El Premio Mujer Construye, en su tercera versión 2023, contará con la colaboración de la Fundación RONDA Chile, entidad con amplia trayectoria en la transformación cultural orientada a "Construir una sociedad colaborativa que valore la diversidad, transformando miedos y barreras en confianza, empatía y empoderamiento"

Fundación RONDA Chile elaborará la metodología, y revisará y evaluará las postulaciones para garantizar un proceso transparente y riguroso.

Es importante reconocer y agradecer a su vez, el trabajo colaborativo con otras fundaciones y entidades que han apoyado en las dos versiones anteriores. Cada año evaluamos la posibilidad de incorporar nuevas miradas en pro de una mejora continua, de ir incorporando a más organizaciones en esta causa y así enriquecer este Premio cada vez más.

Invitamos a las empresas de la construcción a participar en la tercera versión del Premio Mujer Construye, y a ser parte del cambio.

OBJETIVOS

1. Reconocer el talento y el aporte femenino en obras de construcción.
2. Inspirar la presencia de mujeres en el rubro de la construcción, destacando a las que historias de vidas sobresalientes en el ámbito personal y laboral.
3. Promover y visibilizar buenas prácticas de inclusión laboral y desarrollo del trabajo de mujeres en la construcción, premiando iniciativas innovadoras de las empresas.
4. Concientizar sobre la importancia de generar medidas para una mayor contratación, permanencia y posibilidades de carrera de las mujeres en el rubro de la construcción, reconociendo a las empresas con las mejores iniciativas.

BENEFICIOS PARA LA EMPRESA PARTICIPANTE

1. Poner en valor la participación de las mujeres al interior de la organización en particular, y en la construcción en general.
2. Evaluar los principales indicadores de género de la práctica presentada.
3. Posicionarse como referente, poniendo en valor sus indicadores de inclusión y diversidad de género, historias destacadas de mujeres participantes, prácticas innovadoras y el esfuerzo organizacional para avanzar en este ámbito.
4. Participar de espacios de capacitación en materia de equidad de género.

CATEGORÍAS Y METODOLOGÍA

El premio consta de dos categorías:

Mujer en Obra
Práctica Destacada

A continuación, se describe cada categoría y requisitos de evaluación

Categoría Mujer en Obra

Esta categoría busca destacar a 3 mujeres que desempeñen funciones directamente en obras de edificación, contratistas generales e infraestructura pública.



Las mujeres premiadas, representarán a una macrozona:

- Zona Norte (Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins).
- Zona Sur (Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes).
- Región Metropolitana.

Las empresas podrán **postular la cantidad de mujeres que estimen conveniente**. (En la plataforma de postulación deberá completar un formulario por cada postulación).

Es requisito que la mujer postulada trabaje efectivamente en la obra individualizada en el formulario. No se considerará a quienes se desempeñen labores administrativas de las empresas postulantes **o en empresas del rubro de la construcción.**

La evaluación considerará, independiente del tamaño de la empresa, las siguientes dimensiones:

- Antigüedad laboral en la empresa (mínimo 1 año contratada).
- Desarrollo de carrera dentro de la empresa.
- Acceso a capacitaciones.
- Testimonio de vida.
- Trayectoria profesional o laboral.
- Cantidad de mujeres en la obra donde trabaja la mujer postulada.
- Cantidad de personas que trabajan en la empresa.

Fundación RONDA Chile revisará los antecedentes de las postulantes y seleccionará a 6 semifinalistas, dos por cada macrozona, quienes serán evaluadas por un jurado externo convocado por la CChC, que definirá a las 3 ganadoras.

Para la evaluación del jurado, se solicitará a las empresas subir un video de dos minutos grabado con teléfono celular en modo horizontal, donde la postulante semifinalista donde la trabajadora debe relatar los principales hitos de su historia personal y laboral.

Categoría Práctica Destacada

Esta categoría promueve y visibiliza buenas prácticas que generen mayor igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de gestión de la empresa, y en los procesos de gestión de personas: reclutamiento y selección, capacitación, desarrollo de carrera, remuneraciones, políticas de corresponsabilidad, adaptabilidad y seguridad. Asimismo, se reconocerá a empresas que promuevan un ambiente laboral de respeto de todas las personas que trabajan en la organización, junto con incentivar la innovación permanente de ellas.



En esta categoría **se premiará a una sola empresa, no importando tamaño, ni tipo de empresa.**

Las empresas deben postular sólo una práctica para esta categoría.

Las dimensiones que se medirán serán:

- Naturaleza de la práctica.
- Objetivo de la práctica.
- Tiempo de implementación.
- Cantidad de personas que la usó, y su género.
- Alcance (si es una práctica generalizada o de acotada a alguna(s) área(s)).
- Etapa de desarrollo en que se encuentra la práctica.

La evaluación se realizará mediante una puntuación de los criterios del 1 a 5, con especial reconocimiento del tiempo de implementación, si la práctica es replicable y escalable, si es disruptiva y/o innovadora, el número de personas beneficiadas y si tiene enfoque de género.

Adicionalmente, se solicitará la siguiente información para tener el comparativo proporcional entre las empresas:

- Cantidad total de personas en obras o centros de trabajo de la empresa: especificar la cantidad total de mujeres y hombres que trabajan en todas las áreas de la empresa.
- Cantidad total de personas que trabajan en la empresa: Se especifica la cantidad total de mujeres y hombres que trabajan en todas las áreas de la empresa.
- Cantidad de personas en cargos gerenciales o de primera línea: Se especifica la cantidad de mujeres y hombres en esos roles.
- Cantidad total de personas capacitadas en la empresa: Se especifica la cantidad total de mujeres y hombres capacitados en la empresa.

NOTAS:

1. Se entiende que los trabajadores y trabajadoras son contratadas por la empresa.
2. Se entiende que los cargos gerenciales o de primera línea reportan directamente a la Gerencia General o al Directorio.
3. Los datos informados deben corresponder al cierre de 2022.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Empresas socias y no socias de la Cámara Chilena de la Construcción (personas jurídicas).
- Las empresas pueden postular en una o más categorías.
- Las empresas ganadoras en la versión 2022, no podrán volver a postular en la categoría premiada hasta después de dos años. Sí pueden hacerlo en las categorías no premiadas.
- No se aceptarán postulaciones en la figura de Holding de empresas o grupos de empresas. Solo empresas individuales.
- No debe haber sido sancionada/condenada por:
 - Vulneración de derechos fundamentales.
 - Vulneración a la libre competencia.
 - Delitos que conllevan responsabilidad penal.
 - Acoso laboral ni sexual.
 - Abuso sexual o violación.
 - Vulneración de derechos de protección de la paternidad, maternidad y vida familiar del Código del Trabajo.

Adicionalmente para empresas Socias CChC:

- Deben tener sus cuotas sociales al día.
- No pueden participar si están representadas en Comisión de Mujeres de la CChC.
- No pueden presentar controversias en el Tribunal de Honor de la CChC.
- No puede tener relación con integrantes de la actual Mesa Directiva Nacional de la CChC.

Las organizaciones convocantes – **CChC y Fundación RONDA Chile** – se reservan el derecho a excluir del proceso a alguna empresa cuando se presuma una vulneración a principios de probidad y ética, tengan o no connotación pública.

PROCESO DEL CONCURSO

La información para postular al **PREMIO MUJER CONSTRUYE 2023** está disponible en el sitio web de la CChC (www.cchc.cl) y de la Fundación RONDA Chile (www.rondachile.cl)

El proceso de postulación contempla las siguientes fases, y se realizará a través de la plataforma que la CChC pondrá a disposición para este fin:

Fase de Postulación (6 al 31 de Marzo a las 23:59 hrs.)

1. Creación de usuario en plataforma en el siguiente link:

<https://premiomujerconstruye.vform.cl/>

2. Formulario de Admisibilidad: Debe completar los antecedentes generales y enviar la carta de interés con la firma de la gerencia general o cargo afín, dirigida al presidente de la CChC. El formato de la carta de interés está disponible en la misma plataforma de admisibilidad y será condición indispensable, para acceder a los formularios de postulación.

La carta de interés será considerada como declaración jurada de la veracidad de la información y antecedentes que la empresa entrega para la postulación.

3. Formulario Mujer en Obra (tendrá la opción de completar el formulario según el número de mujeres que quiera postular).

4. Formulario Práctica Destacada.

5. Se termina la postulación una vez que se hace el envío final con los formularios completados a través de la plataforma. Se puede postular en una categoría o en ambas.

6. La CChC y Fundación RONDA Chile podrán requerir antecedentes adicionales en cualquier momento de la evaluación, por medio del correo de quien realizó la postulación.

Fase de Evaluación (1 al 30 ABRIL)

1. Fundación RONDA Chile iniciará la etapa de evaluación técnica. En la categoría Mujeres en Obra la evaluación considera de las semifinalistas un formulario adicional en la plataforma, donde deberán subir el video referido en la descripción de la categoría.
2. Se convocará al jurado para que resuelva a las ganadoras de ambas categorías.
3. El Jurado estará compuesto por 5 miembros, 4 de los cuales son externos de la CChC y el presidente de la CChC. (En ausencia del presidente CChC, lo reemplazará un representante de la Mesa Directiva Nacional o del Directorio).
4. La definición de las ganadoras se realizará la primera semana de mayo. Se le dará aviso al representante de la empresa y a quien realizó la postulación. Serán convocados/as a recibir el premio.

Fase de Premiación

La premiación se realizará durante la Semana de la Construcción (mayo 2023). Todas las consultas referentes a postulaciones se recibirán por correo electrónico: mujerconstruccion@cchc.cl

Escanea aquí para
más información

